



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento: Ciencias de la Nutrición
Area: Area 4 Formación Profesional

(Programa del año 2022)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ETICA PROFESIONAL	LIC. EN NUTRICIÓN	11/20 09	2022	2° cuatrimestre C.D

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
OLIVERO, IVANA VALERIA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
PAEZ, RAUL RAFAEL	Prof. Colaborador	P.Adj Exc	40 Hs
CASTILLO, MANUEL JOSE	Responsable de Práctico	JTP Simp	10 Hs
PAEZ, GABRIELA INES	Auxiliar de Práctico	JTP Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
4 Hs	Hs	Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoria con prácticas de aula y campo	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
08/08/2022	18/11/2022	15	4

IV - Fundamentación

La ética es una disciplina filosófica cuyo objeto de estudio es la moral; tiene, además, una fundamentación y un método. El objeto de estudio de la ética como disciplina filosófica, en el caso que nos compete, es la moral del Licenciado en Nutrición o Nutricionista-Dietista. Desde la ética, el profesional reflexiona, analiza y busca causas y consecuencias, de los comportamientos y de las costumbres, en el quehacer de su profesión y, por ende, de las normas y de los valores morales que los sustentan y legitiman.

En cuanto a la fundamentación de la ética, ésta proporciona elementos teóricos para argumentar, justificar o preferir una acción a otra. Estos elementos constituyen un discurso propio, conformado por marcos de referencia tales como el valor de la dignidad humana, la dialéctica de la responsabilidad en cuanto a los deberes y a los derechos humanos, el respeto al otro como interlocutor válido, los principios éticos y las virtudes tendientes al bien de todos los asociados, o sea el bien universal.

El método de trabajo de la ética como disciplina representa un camino para el pensamiento, una forma de mirar y de argumentar. Es decir, la esencia del método es la reflexión sistemática o el procedimiento intelectual crítico que permite el análisis continuo de la realidad y la fundamentación científico-técnica confrontadas con la argumentación ética.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Generar nuevas formas de actuar en cada realidad personal, social y profesional con el propósito de que el estudiante tome conciencia de las implicaciones éticas y se reconozca como un sujeto responsable que atienda a los valores en su desempeño profesional teniendo como fin el bien comunitario.

Analizar las relaciones entre los códigos de ética y la responsabilidad social en las organizaciones e instituciones.

Conocer los aspectos éticos / legales relacionados con la nutrición y la alimentación.

Reconocer la Ética y Bioética en el marco de los derechos humanos, cómo los fundamentos para el ejercicio de la profesión y para el análisis de los problemas y dilemas de la alimentación y nutrición humana. Reconocer la Ética y Bioética en el marco de los derechos humanos, cómo los fundamentos para el ejercicio de la profesión y para el análisis de los problemas y dilemas de la alimentación y nutrición humana.

VI - Contenidos

Unidad I: Introducción a la Ética Profesional

Ética y moral. Éticas formales y éticas de bienes. Conceptos de ética aplicada y ética normativa. Paradigmas y principios. Clasificación de valores. Ética, Valores y actitud profesional.

Unidad II: Bioética y Nutrición

Bioética: Concepto. Orígenes, antecedentes del movimiento. Alcances. Desarrollo en América Latina. Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos: antecedentes, contenido.

Método de razonamiento ético. Método toma de decisiones- Procedimiento para la discusión de casos en Bioética. Comités Hospitalarios de Bioética.

Sistema de Evaluación, Registro y Fiscalización de las Investigaciones en Salud: concepto, funciones.

Unidad III: Perfil Profesional e incumbencias del Licenciado en Nutrición.

Plan de Estudios de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Nacional de San Luis: Perfil Profesional. Objetivos y Propósitos de la Carrera. Campos laborales, Funciones, Actividades e Incumbencias del Licenciado en Nutrición.

Profesión: historia, concepto

Unidad temática IV: Relación entre Ética, Legislación y Ejercicio Profesional

Relación entre Ética y Legislación: Manejo de la información, confidencialidad, veracidad, consentimiento informado: concepto, fundamentos, implementación. Secreto profesional: Concepto, fundamentos, alcances y revelación. Consentimiento

Informado. Ejercicio Profesional: requisitos, ámbitos, obligaciones. Habilitación Profesional: concepto, requisitos.

Legislaciones Provinciales del Ejercicio de la Profesión: aspectos que abordan, relevancia en la práctica profesional.

Código de Ética Profesional: aspectos que abarca, relevancia en la práctica profesional.

Entidades deontológicas que regulan el ejercicio profesional (Comité de ética). Conformación de Colegios profesionales, Legislación. Autoridad de aplicación de las normas legales y éticas.

Ley del ejercicio profesional.

Unidad V: Ética Profesional: Dilemas actuales

Ética profesional en situaciones especiales: Conflictos éticos en las diferentes áreas de desempeño profesional. Consulta clínica ambulatoria u hospitalaria, Soporte Nutricional Enteral y Parenteral; Geriátrica, Paciente terminal, Discapacidad, Paciente pediátrico. El derecho a la alimentación, nutrición y salud. Prácticas éticas en la comercialización y consumo de alimentos.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

TP n°1: ¿Por qué una Ética Profesional en nuestros días? el objetivo es analizar críticamente y de cara a nuestra realidad concreta como profesionales, el documento “¿Por qué una Ética Profesional? De Elmy Rosario Galarce.

TP n° 2: Comité de Bioética: Investigar sobre el inicio del Comité de Bioética, a nivel mundial y en nuestro país.

TP n°3: Ciclo de Cine – Debate “Cine y Bioética” Proponer ver diferentes películas, cortos, documentales y/o publicidades en la cual el estudiante deberá realizar un análisis y reflexión

TPn °4: Código de ética y Ejercicio Profesional: aspectos legales y éticos. Análisis de textos

TP n°5; Leer, analizar y realizar una reflexión crítica de los siguientes capítulos del libro “Mal comidos. La Industria Alimentaria en Argentina” de Soledad Barruti:

TP n° 6: Dilemas actuales: leer y analizar diferentes textos sobre soporte nutricional en distintas situaciones. Leer, analizar y realizar una reflexión crítica de los siguientes capítulos del libro “Mal comidos. La Industria Alimentaria en Argentina” de

VIII - Regimen de Aprobación

1) Condición REGULAR:

-Asistir al 80% de las actividades prácticas

-Aprobar del 100% de los trabajos prácticos (se prevé una (1) recuperación para cada TP)

-Aprobar con una nota equivalente a 4 (cuatro) ó más los (dos) 2 exámenes parciales.

2) Condición PROMOCIONAL:

-Asistir al 80% de las actividades prácticas

-Aprobar del 100% de los trabajos prácticos (se prevé una (1) recuperación para cada TP)

-Aprobar con una nota equivalente a 7 ó más los (dos) 2 exámenes parciales.

Aprobar el examen integrador con 7

* Se prevé una (1) instancia de recuperatorio para la condición de Promoción.

-La materia no acepta la modalidad de libre para el cursado.

Para los estudiantes que tengan hijos menores de 6 años, trabajen, o de otras categorías de regímenes especiales, se normaran según las ordenanzas vigentes. En todos los casos, deben acreditar su condición laboral o personal.-

MATERIAS NECESARIAS PARA CURSAR LA MATERIA

Tener Regularizada:

*Nutrición en Salud Pública y Epidemiología

Tener Aprobada

*Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto I

*fisiopatología y Dietoterapia del Niño

MATERIAS NECESARIAS PARA RENDIR/PROMOCIONAR LA MATERIA

Tener Aprobada

*Nutrición en Salud Pública y Epidemiología

*Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto I

*fisiopatología y Dietoterapia del Niño

IX - Bibliografía Básica

- [1] Araujo Yaselli Marian. (2001) Bioética y Nutrición en Salud Pública. Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela Cuadernos de Bioética
- [2] Barrocas, Baird Schwartz, Echeverri (2021) Perspectiva ética en la nutrición y los cuidados paliativos: un enfoque en la atención a los pacientes con demencia avanzada. Barrocas A, et al. Rev. Nutr. Clin. Metab.;4(2):24-42.
- [3] Canicoba M, de Baptista Gertrudis, Visconti G (2013) "Funciones y competencias del nutricionista clínico". Comité de Nutricionistas. Federación Latinoamericana de Terapia Nutricional, Nutrición Clínica y Metabolismo. Revista Cubana de Alimentación y Nutrición RNPS: 2221. ISSN: 1561-2929. Volumen 23. Número 1 (Enero – Junio del):146-172.
- [4] Collazo Chao (2011) Problemas éticos en relación a la nutrición y a la hidratación: aspectos básicos Nutr Hosp. ;26(6):1231-123
- [5] Cuenca G. (2020) Una nueva perspectiva: aproximación ética-moral al problema de la nutrición. Rev Digit Postgrado.; 9(2): e219. doi: 10.37910/RDP.2020.9.2.e219
- [6] González Domínguez, A., Bell Benavides, Z., Pérez Santana, M., Jiménez Sosa, A., & Santana Porbén, S. (2011). Sobre las competencias de los nutricionistas en los ámbitos hospitalarios y comunitarios. Revista Cubana de Alimentación y Nutrición, 21(1), 16. Recuperado de <http://www.revalnutricion.sld.cu/index.php/rcan/article/view/556>
- [7] León Correa F.(2002)Bioética y Bioderecho. Cuestiones actuales, Buenos Aires, Ed. Universidad, Problemas éticos en relación a la nutrición y a la hidratación: aspectos básicos E. Collazo Chao1 y E. Girela
- [8] Ley 7619: Regula el ejercicio de la profesión dietista, nutricionista-dietista, licenciado en nutrición en la provincia de La Rioja. Boletín Oficial, 20 de Febrero de 2004.
- [9] Marchi Paola. Bioética y nutrición. (2007) Consideraciones de interés para la formación de profesionales de la nutrición. Paraguay
- [10] Molina ME. (2002) La ética en el arte de cuidar. Invest Educ Enferm ; 20(2):128.
- [11] Molina ME. (2004)La ética en el ejercicio del nutricionista-dietista. Invest Educ Enferm ; 22 (2): 138-149.
- [12] República de Argentina. Ministerio de Salud. Resolución N° 168/97: Normas de organización y funcionamiento de las

áreas de alimentación y dietoterapia de los establecimientos asistenciales. [citado 8 Jul 2011]. Disponible en:
http://www.msal.gov.ar/pngcam/resoluciones/msres168_1997.pdf.

X - Bibliografía Complementaria

[1]

XI - Resumen de Objetivos

Generar nuevas formas de actuar en cada realidad personal, social y profesional con el propósito de que el estudiante tome conciencia de las implicaciones éticas y se reconozca como un sujeto responsable que atienda a los valores en su desempeño profesional teniendo como fin el bien comunitario.

Analizar las relaciones entre los códigos de ética y la responsabilidad social en las organizaciones e instituciones.

Conocer los aspectos éticos / legales relacionados con la nutrición y la alimentación.

XII - Resumen del Programa

Unidad I: Introducción a la Ética Profesional

Unidad II: Bioética y Nutrición

Unidad III: Perfil Profesional e incumbencias del Licenciado en Nutrición.

Unidad temática IV: Relación entre Ética, Legislación y Ejercicio Profesional

Unidad V: Ética profesional en situaciones especiales:

XIII - Imprevistos

El cronograma de contenidos y actividades queda sujeto a ajustes debido a situaciones de público conocimiento. Cada situación planteada por los estudiantes será resuelta en forma individual.

XIV - Otros